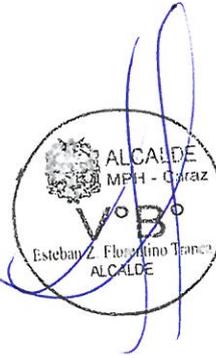
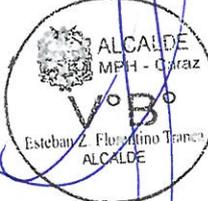


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020 -2020-MPHy

Caraz, 30 ENE. 2020



V°B°
Esteban Z. Floriano Trancón
ALCALDE

VISTOS: La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Informe N° 423-2019-MPHy/06.30, de fecha 13 de diciembre del 2019, del Gerente de Administración y Finanzas; el Informe Legal N° 004-2020-MPHy/05.10, de fecha 23 de enero del 2020, de la Gerente de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:


V°B°
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA MUNICIPAL LOCAL
CARAZ

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° y el 195° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo prevé el segundo párrafo del Artículo 25° de la citada Carta Magna, los trabajadores tienen derecho a descanso semanal, anual, remunerado. Su disfrute y compensación se regula por la Ley o Convenio;


V°B°
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA MUNICIPAL LOCAL
CARAZ

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es su representante legal y su máxima autoridad administrativa, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;


V°B°
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENTE

Que, los funcionarios y empleados de la municipalidad, están comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y los obreros al Régimen Laboral de la actividad privada, normado por el Decreto Legislativo N° 728 y normas convexas;



Que, en el Artículo 24º del mencionado Decreto Supremo, establece entre otros derechos de los servidores públicos el de gozar anualmente de 30 días de vacaciones remuneradas, salvo acumulación convencional hasta de 02 de periodos;

Que, en el Artículo 102º - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones en el Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que las vacaciones anuales y remuneradas otorgadas por ley son obligatorias e irrenunciables, se alcanza después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos (2) períodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones de servicio. El ciclo laboral, se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda;

Que, según el Artículo 103º del precitado cuerpo legal, sustenta que las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año, el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

Que, mediante Informe N° 423-2019-MPHy/06.30, de fecha 13 de diciembre del 2019, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, dirigiéndose al Gerente Municipal, señala lo siguiente: **1)** Que, de acuerdo al Artículo 103º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, determina lo siguiente "(...) Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año, el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones, deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación; **2)** Que, de la verificación del sistema de personal, de acuerdo a la fecha de ingreso de cada servidor, se ha efectuado el proyecto de **ROL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2020**, por tanto a fin de atender con el uso físico de los mismos, previamente debe ser aprobado el rol, por lo que se adjunta al presente, la relación de vacaciones para el año fiscal 2020, para su aprobación por el titular;

Que, mediante Informe Legal N° 004-2020-MPHy/05.10, de fecha 23 de enero del 2020, la Gerente de Asesoría Jurídica, dirigiéndose a esta Secretaría General, teniendo en cuenta los documentos antes mencionados y estando a lo expuesto, opina porque se apruebe el ROL DE VACACIONES 2020, para el personal constituido por los



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDIA

Funcionarios, Empleados Nombrados, Contratados Permanentes y Obreros Nombrados de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para hacer el uso físico el año 2020, cumpliendo el ciclo laboral de 12 meses, lo cual tendrá que ser reconocido mediante Resolución de Alcaldía;

Estando a las atribuciones conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **ROL DE VACACIONES PARA EL AÑO FISCAL 2020**, conforme establece el Artículo 103º del Decreto Supremo N° 005-2009-PCM, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Unidad de Potencial Humano, el fiel cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

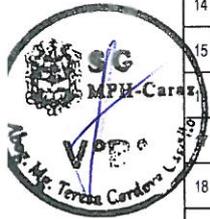
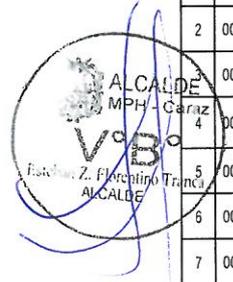


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Esteban Eusebio Florentino Tranca
ALCALDE

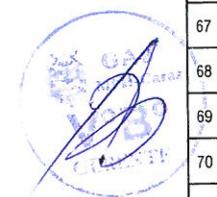
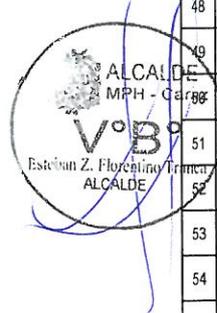
VACACIONES PARA EL AÑO FISCAL 2020

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2020/MPHy-Cz, de fecha 30 de Enero del 2020

N°	DNI	FLORENTINO		NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	MES VACACIONES
1	0032381392	ALEGRE	MILLA	VICTORIANO SABINO	OBRAERO I - (GUARDIAN)	02/01/2002	01 ENERO
2	0032403585	MORENO	BONILLA	FABIAN DEMETRIO	TRABAJADOR SERVICIO (OMBU)	01/03/2006	01 ENERO
	0041812990	ROSALES	ROBLES	LILIAN KARINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (FISCALIZACIÓN Y CONTROL)	01/01/2018	01 ENERO
	0041978122	GARCIA	VEGA	MAXIMO EMILIANO	POLICIA MUNICIPAL	16/12/2017	01 ENERO
5	0042454076	GUERRERO	JARA	ALICIA ROSA	VIGILANTE	18/10/2018	01 ENERO
6	0032386361	IBAÑEZ	ULLOA	FORTUNATO SEVERO	OBRAERO I	02/01/2002	02 FEBRERO
7	0032380100	LAVERIANO	MONTAÑEZ	TOMAS JUAN	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	01/04/1986	02 FEBRERO
8	0031654585	LEON	MORALES	WILVER HOMERO	EJECUTOR COACTIVO	01/06/2005	02 FEBRERO
9	0042839267	RAMIREZ	BRAVO	VICTOR JORGE	OBRAERO I	01/03/2006	02 FEBRERO
10	0032383351	RAMIREZ	VILLALOBOS	ROSARIO GUADALUPE	CAJERO	01/12/2008	02 FEBRERO
11	0032384317	RIOS	ROCA	CLEMENTE ILDEFONZO	POLICIA MUNICIPAL	01/08/1984	02 FEBRERO
12	0032919972	SARMIENTO	CABALLERO	WILBER ISAIAS	ESPECIALISTA EN ECDyR	01/02/2000	02 FEBRERO
13	0032382442	SARREA	-	JUAN PELAYO	POLICIA MUNICIPAL	01/09/1989	02 FEBRERO
14	0044586306	CABALLERO	CADENAS	CARLOS DAVID	JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	02/01/2019	02 FEBRERO
15	0072324858	CASTILLO	FLORES	NAYSHA MALÚ	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	02/01/2019	02 FEBRERO
	0047873114	ISIDRO	CAPRA	MADELYN DIANA	JEFE DE LA UNIDAD DE POLICIA MUNICIPAL	02/01/2019	02 FEBRERO
	0040829750	SAENZ	CORAJE	ELENA LUZ	POLICIA MUNICIPAL	16/01/2019	02 FEBRERO
18	0018114244	RIMARACHIN	SANCHEZ	OLGA AMELIA	ASISTENTE	30/01/2015	03 MARZO
19	0032383997	FLORENTINO	TRANCA	ESTEBAN ZOSIMO	ALCALDE	01/01/2019	03 MARZO
20	0032386812	ANTONIO	PIZARRO	JUANA ROSA	OBRAERO I	02/01/2002	03 MARZO
21	0032385585	ARAYA	ARAYA	MARIANO ARMANDO	TECNICO EN PREVENCIÓN DE DESASTRES	01/03/1986	03 MARZO
22	0040344092	BULA	QUEVEDO	HECTOR VILIARDO	OBRAERO I	02/01/2002	03 MARZO
23	0031605724	POCOY	MATIAS	HUGO ALBERTO	OBRAERO II	01/05/1989	03 MARZO
24	0009443822	ANGELES	BRAVO	JORGE TEOFILLO	JEFE UNIDAD DE CATASTRO, EXPANSIÓN URBANA E INMOBILIARIA	03/01/2019	03 MARZO
25	0045778649	CADILLO	PRIETO	JOSEPH JONATHAN	JEFE DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO	02/01/2019	03 MARZO
26	0033344298	HUINCHO	RAMIREZ	JUAN GIOVANI	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	02/01/2019	03 MARZO
27	0042460315	LUNA	LA ROSA	EMILY WENDY	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y COSTOS	22/01/2019	03 MARZO
28	0032404277	HUAMAN	MILLA	NELSON JULIO	TRABAJADOR SERVICIO (OMBU)	01/03/2006	04 ABRIL
29	0007227695	MILLA	MEZA	SUSANA ELVECIA	ASISTENTE GERENCIA DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL	25/03/2003	04 ABRIL
30	0040849936	MILLA	VILLON	LUIS HUMBERTO	OBRAERO I	02/01/2002	04 ABRIL
31	0032384761	MORI	PALERO	ALBERTO HUGO	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	01/01/1992	04 ABRIL
32	0032408181	CAYETANO	CAPRA	RAYMUNDO PEDRO	ASISTENTE DE COMERCIALIZACION	28/03/2018	04 ABRIL
33	0043317238	CAMPOS	SALDAÑA	GUSTAVO	JEFE DE LA UNIDAD DE SERENAZGO	02/01/2019	04 ABRIL
34	0043584167	CHAVEZ	GONZALES	ENRIQUE GILBERT	JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	02/01/2019	04 ABRIL
35	0040559751	OSORIO	MUÑOZ	MARIA ALEJANDRINA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	14/02/2019	04 ABRIL
36	0015700582	MEZA	RUIZ	MIGUEL ANGEL	TECNICO VIVERISTA Y SEGREGADOR DE RESIDUOS SOLIDOS EL OMBU	04/03/2019	04 ABRIL
37	0040351076	TORRE	HUAMAN	ALEJANDRO	ASISTENTE URYOC	01/01/2019	05 MAYO
38	0032404305	MENACHO	PEÑA	ANTONIO JESUS	ESPECIALISTA EN ARCHIVO	01/09/1989	05 MAYO
39	0032385388	ROJAS	ACUÑA	JORGE	OBRAERO I (ALMACENERO - PROGRAMAS SOCIALES)	02/01/2002	05 MAYO
40	0032405904	ROSALES	GUERRERO	CESAREO TEOFILLO	OBRAERO II	01/10/1986	05 MAYO
41	0032403397	TAPIA	ROSAZZA	JAIME EDWARD	GERENTE GENERAL (e) DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAYLAS	02/09/2003	05 MAYO



Nº	DNI	FLORENTINO		NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	MES VACACIONES
42	0046916414	CASTILLO	COCHA	SAMUEL ASUNCIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN, CAMAL Y SALUBRIDAD	02/01/2019	05 MAYO
43	0032391223	ASENCIO	CHAUCA	CARLOS ALBERTO	TECNICO EN ECOLOGIA - UEyGA	01/05/1989	06 JUNIO
44	0032381234	LIÑAN	QUINTO	PEDRO MANUEL	POLICIA MUNICIPAL	23/09/1985	06 JUNIO
45	0008856452	MALASPINA	PANDO	JUAN ORLANDO	JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	06/07/2005	06 JUNIO
46	0032390703	PRINCIPE	GRANADOS	EDMUNDO BENIGNO	OBREIRO I	02/01/2002	06 JUNIO
47	0046694593	DIAZ	PRETEL	JOSE CARLOS	JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES	11/02/2019	06 JUNIO
48	0040307398	MORALES	ACOSTA	JULIO PIOQUINTO	JEFE DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO RURAL	26/03/2019	06 JUNIO
49	0032404569	EHEVARRIA	PUTUQUIA	JAIME ALDRIN	VIGILANCIA Y LIMPIEZA	10/12/2018	06 JUNIO
50	0032381747	ARELLAN	OLORTINA	ANDRES MARGARITO	GUARDIAN	01/10/1991	07 JULIO
51	0032382315	LIÑAN	QUINTO	VICTOR FELIPE	OBREIRO II (VIGILANTE)	14/11/1986	07 JULIO
52	0032387522	MENACHO	RIVERA	LORENZO SABINO	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	01/09/1989	07 JULIO
53	0032404154	MUÑOZ	MENACHO	GREGORY FRANK	ASISTENTE DE LA SECRETARIA GENERAL	09/01/2003	07 JULIO
54	0032405755	RIVERA	OLIVERA	ABRAHAM ISIDRO	OBREIRO II - (GUARDIAN)	01/04/1986	07 JULIO
55	0015970045	ROSAS	MILLA	LUIS MIGUEL	OBREIRO I	02/01/2002	07 JULIO
56	0032399739	AVILA	-	DOMINGO FORTUNATO	OBREIRO I	02/01/2002	08 AGOSTO
57	0032393588	CORZO	GUERRERO	JAVIER NARCISO	TRABAJADOR SERVICIO (OMBU)	01/03/2006	08 AGOSTO
58	0026684750	DIAZ	OROYA	JENY MERCEDES	MEDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD DE MERCADO Y CAMAL	01/06/2005	08 AGOSTO
59	0032384801	NUÑUVERO	DE SAENZ	OTILIA	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE CATASTRO, EXPACION URBANA	01/08/1980	08 AGOSTO
60	0043189417	RICHARTE	ANTONIO	JUAN DAVID	OPERADOR DE UNIDAD VEHICULAR SERENAZGO	25/05/2018	08 AGOSTO
61	0045781195	VALENTINI	CASTRO	KAREN YESSENIA	JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	02/01/2019	08 AGOSTO
62	0046092597	ARTEAGA	CRIBILLERO	SANDRA	MESA DE PARTES	01/07/2019	08 AGOSTO
63	0032404425	PEREZ	ROMERO	JUSTO CARLOS	OPERADOR COMPACTADOR	01/07/2019	08 AGOSTO
64	0032384304	ROCA	ANGELES	JESUS EUGENIO	VIGILANTE	01/06/2017	09 SETIEMBRE
65	0032021083	CASTILLO	BUSTAMANTE	MARIA TERESA	SECRETARIA ALCALDIA	03/01/2005	09 SETIEMBRE
66	0008562677	GARCIA	AREQUIPEÑO	ESTEBAN ULDARICO	TECNICO ARCHIVO I	02/01/1999	09 SETIEMBRE
67	0032392711	INFANTE	VEGA	JOHN CARLO	OBREIRO I	01/03/2006	09 SETIEMBRE
68	0032405597	MEJIA	GAMARRA	JESUS ALEJANDRO	AUXILIAR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	03/01/2005	09 SETIEMBRE
69	0046539129	COCHA	BULA	CESAR ANTONIO	POLICIA MUNICIPAL	02/08/2018	09 SETIEMBRE
70	0041984601	RAMIREZ	SALVADOR	ZACARIAS DELFIN	POLICIA MUNICIPAL	02/08/2018	09 SETIEMBRE
71	0031611170	GUERRERO	MILLA	FEDERICO MANUEL	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y COOPERACIÓN TECNICA	04/06/2019	09 SETIEMBRE
72	0032408498	LOPEZ	MACEDO DE DIAZ	ANGELA BENITA	TECNICO LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS PUBLICAS	22/07/2019	09 SETIEMBRE
73	0031662374	SALVADOR	GARCIA	WALDER JEREMIAS	GUARDIAN	01/08/2019	09 SETIEMBRE
74	0032381595	AGAMA	TAMAYO	GIOVANI NIKOLAI	JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTROS DE ESTADO CIVIL	01/01/1999	10 OCTUBRE
75	0032385725	DURAND	CAMPOMANES	FLOR DE MARIA	TECNICO EN TRANSPORTES DE LA UTyCV	01/10/1983	10 OCTUBRE
76	0032384086	AYALA	LAVERIANO	JUAN SANTIAGO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	06/12/1976	10 OCTUBRE
77	0032394471	CARRASCO	ULLOA	JUAN ZENOBIO	TRABAJADOR SERVICIO (OMBU)	01/03/2006	10 OCTUBRE
78	0032403457	CRISPIN	LEON	IDUBIO JAIME	POLICIA MUNICIPAL	02/08/2018	10 OCTUBRE
79	0070337741	HUIZA	VALDIVIEZO	MIXY YOMIRA	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL	01/07/2019	10 OCTUBRE
80	0032383469	ADRIAN	GARCIA	HUMBERTO TOMAS	OBREIRO I - VIGILANTE	02/01/2002	11 NOVIEMBRE
81	0032380369	MORY	PALERO	JESUS CORONADO	ASISTENTE DE POTENCIAL HUMANO	01/07/1989	11 NOVIEMBRE
82	0032380124	OBREGON	VALVERDE	AGUSTIN NOE	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	06/01/2004	11 NOVIEMBRE
83	0045719263	PARIACHI	PEREZ	KARINA DINA	OPERADOR DE CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA	02/08/2018	11 NOVIEMBRE
84	0032404165	OSORIO	ESPEJO	PATRICIA CECILIA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ARTESANAL	07/06/2019	11 NOVIEMBRE
85	0032388576	ESPEJO	PRIETO	ZOILA ADILIA	POLICIA MUNICIPAL	24/10/2019	11 NOVIEMBRE



N°	DNI	FLORENTINO		NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	MES VACACIONES
86	0032403244	LUCAR	VERA	CIRO JAVIER	ESPECIALISTA DE OMAPED	03/01/2005	12 DICIEMBRE
87	0032406306	ANGELES	FIGUEROA	AMBROSIO TEODORO	GUARDIAN	17/08/2019	12 DICIEMBRE
88	0032382375	ULLOA	LOPEZ	SIMEON EMILIANO	OBRAERO II	01/10/1986	12 DICIEMBRE

